



PHILIPPO III, el Grande, Rey de las Españas,
 Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. r. mrs. para el
 año M. DL. xxxvij.

Ciudad. Lo sabiendo de lo que se ha visto en los días
 Pios y ansimes mo a de mos tras el diez año em
 fars. Las diligencias que tiene hechas. Contra
 que nonbieren Casado. Para que se les a De me
 la que un Plan lo que tiene he sido asumido. den
 del Permiso con tenido colar las has que
 entresaren y baia dando. quenta de lo que fuer
 Bien do a esta ciudad. La que auia ya Proued
 del de medio que conueno a

Alcaualas. La ciudad. acordar que los caualleros como Juan de
 las Reales. Desde presente año las Saguna
 san. y se traiga las diez fanegas Para el
 su Lumen que tiene y ansimes mo la
 uallejos como sus de ventos de Piellos.
 Queros. Lo Sasuna fanegar
 A Robo Sanchez
 O Montenegro

Don
 Juan de
 Montenegro

Quildo. En la ciudad de Casagena en primer día de
 mes de Marzo de mill seiscientos treinta y siete años
 En las casas de morado de la pública se juntaron
 Extra ordinario los señores Licenciado Pedro Sanchez
 Montenegro, alcaide de la dha. ciudad, Don Juan de

